



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020. Toledo, 22 de junio de 2017.**

A las 10.30 horas del día 22 de junio de 2017 bajo la copresidencia de D. Francisco Hernández Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de D. Jorge García Reig, Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, da comienzo la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.
2. Actualización de la información sobre los siguientes asuntos:
  - a. Designación de Autoridades.
  - b. Designación de organismos intermedios.
  - c. Aplicación informática Fondos 2020.
3. Posición y retos de la región según el Índice de Competitividad Regional.
4. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución de la anualidad 2016.
5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
6. Instrumentos financieros.
7. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo:
  - a) Gasto privado.
  - b) Inversión Territorial Integrada.
  - c) Modificación Organismo Intermedio responsable del instrumento financiero.
  - d) Revisión Técnica del PO.
  - e) Otros.
8. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
9. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.
10. Presentación de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.
11. Otros asuntos.



Toma la palabra en primer lugar D. Francisco Hernández, que agradece la asistencia a la reunión del representante de la Comisión, D. Pau García Audi, de los representantes de la Autoridad de Gestión, de los miembros del Comité de Seguimiento y de los representantes de los organismos gestores.

Asimismo agradece de forma especial la asistencia del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, D. Jorge García Reig, que copresidirá el Comité de Seguimiento y de D. Lorenzo Carro, Secretario General de la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha.

A continuación cede la palabra a D. Jorge García Reig que agradece a las autoridades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la organización del Comité, comenta la importancia de la realización de la reunión anual del mismo, en la que se analiza el grado de avance de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y solicita a todos los organismos que participan en la ejecución de las mismas que se de un impulso para poder certificar lo antes posible los pagos de las actuaciones cofinanciadas.

Añade que si se quiere seguir siendo partícipes de las políticas de cohesión hay que demostrar ante Europa que, efectivamente, se está dispuesto a seguir trabajando y conseguir los resultados que se han diseñado.

Quiere destacar tres aspectos, el del partenariado, ya que en la reunión hay representantes de la sociedad civil que son miembros del Comité de Seguimiento y entiende que podrían plantear las dudas o comentarios que consideren importantes; el sistema de gobernanza, porque en la reunión están presentes representantes de distintas Administraciones y Entes, pero todos participan con un sistema que cumple con los requisitos reglamentarios y permite avanzar adecuadamente y, por último, las labores de evaluación y comunicación del Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación, indica que se intenta poner en valor que lo que se está haciendo en conjunto tiene un sentido y demuestra la lógica de intervención que se describió en el Programa, cómo se quiere poner en práctica la política regional con los recursos FEDER en Castilla-La Mancha. Por lo que respecta a la comunicación se hace partícipes a los ciudadanos de los beneficios de la utilización de los recursos procedentes de la Unión Europea.

El Sr. García Reig cede la palabra a continuación a D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, que inicia el comentario de cada uno de los puntos del Orden del día:

**1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 19 de mayo de 2016.**

El Sr. Alonso indica que la Autoridad de Gestión no ha recibido ninguna observación al borrador del Acta del Comité de Seguimiento de 19 de mayo de 2016, remitida a todos los miembros del Comité. Al no plantearse en la reunión ningún comentario al contenido de la misma, se considera aprobada.



## 2. Actualización de la información sobre los siguientes asuntos:

- a) **Designación de Autoridades.**
- b) **Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios.**
- c) **Aplicación informática Fondos 2020.**

D. Anatolio Alonso inicia este punto recordando al Comité de Seguimiento las designaciones de las Autoridades de Certificación y de Gestión en diciembre de 2015 y en mayo de 2016, respectivamente.

En cuanto a los Organismos Intermedios del Programa Operativo, informa que la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha fue designada Organismo Intermedio mediante Acuerdo de designación firmado por el Director General de Fondos Comunitarios de 23 de diciembre de 2016, habiendo aceptado la referida Dirección General las funciones atribuidas en el Acuerdo.

Por lo que respecta al inicialmente previsto Organismo Intermedio responsable de la gestión de la Subvención Global cofinanciada a través del Programa Operativo, que iba a ser SODICAMAN, se ha propuesto la sustitución del dicho organismo por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

Expone que el **sistema informático Fondos 2020** dispone ya de un amplio número de funcionalidades desarrolladas que permiten continuar con la gestión de manera efectiva. En este punto informa sobre la obligación del Estado miembro de comunicar a la Comisión Europea el número de operaciones seleccionadas. Esta comunicación se ha realizado hasta el momento en base a la información remitida por los Organismos Intermedios en formato Excel. Una vez designados, esta información debe ser cargada en Fondos 2020 antes del 30 de junio para su transmisión, vía SFC2014, a la Comisión Europea en el próximo mes de julio. Por ello, la Autoridad de Gestión ha reiterado el pasado día 29 de mayo la necesidad de cargar y aprobar las operaciones seleccionadas en la referida aplicación informática.

Añade que hasta la fecha hay 21 operaciones del Programa Operativo de Castilla-La Mancha cargadas en la aplicación Fondos 2020, con un importe total de 11,6 millones de euros, por lo que anima a los organismos del Programa a seguir ejecutando, para poder conseguir antes del 30 de junio mejorar los datos actuales.

Por último informa sobre el alcance de los diferentes procedimientos de selección de operaciones que en la actualidad son los siguientes: convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia; selección directa de operaciones ejecutadas por organismo público, convocatorias de expresiones de interés de potenciales beneficiarios y, finalmente, asistencia técnica de organismos y entidades públicas.

## 3. Posición y retos de la región según el Índice de Competitividad Regional.

D. Jorge García Reig toma la palabra e informa que la Comisión Europea ha llevado a cabo un trabajo para medir la competitividad regional en base a una serie de indicadores, intentando con él que se reflexione sobre cómo las ayudas comunitarias pueden contribuir a mejorar la competitividad de las regiones.



Este índice, que está compuesto por 74 indicadores medidos en las 263 regiones, se compone de tres grandes pilares que constituyen los motores básicos de cualquier economía. El más importante de ellos sería el que mide la competitividad básica, como puede ser la capacidad institucional, las infraestructuras de que se disponen, la salud y la estabilidad macroeconómica. El segundo es el de la eficiencia, que recoge factores relacionados con la educación superior, formación y aprendizaje permanente, el mercado laboral y el tamaño de mercado. El tercer pilar es el de la innovación, que engloba aspectos como la capacidad tecnológica, la sofisticación empresarial y la innovación.

El Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios indica que si algún asistente al Comité desea conocer el estudio de la Comisión, puede solicitarlo y le será remitido el enlace correspondiente.

#### **4. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución de la anualidad 2016.**

Toma la palabra D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, que comenta que los Informes de anualidad en el periodo 2014-2020 son mucho más sucintos que en periodos anteriores. La mayor parte de la información está basada en las Tablas de ejecución financiera y de ejecución de indicadores, que están a cero porque hasta la fecha no se han seleccionado operaciones ni se ha certificado gasto. Pero tal como se acordó el pasado año, la parte textual del Informe trata de recoger aquella información que no se basa sólo en datos sobre el gasto certificado, pero da una idea del avance de las distintas actuaciones integradas en el Programa.

Interviene a continuación D. Francisco Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha.

Comenta que el bajo grado de ejecución del Programa Operativo se debe, fundamentalmente, a la contradicción aparente entre los objetivos y pretensiones de la política de cohesión europea y las consecuencias en las regiones españolas de unas políticas presupuestarias y fiscales muy estrictas.

No se puede crecer porque no hay capacidad de endeudamiento para poder asumir nuevas inversiones y porque no se producen ingresos suficientes para poder gastar toda la ayuda de los Fondos.

Añade el Sr. Hernández que el Capítulo 6 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma debería estar creciendo por encima del 8-10%, pero la regla de gasto está condicionando que no se crezca por encima del 1%.

Si a lo anterior se añade que en los dos primeros años del Programa Operativo 2014-2020 ha habido que realizar un gran esfuerzo financiero y de gasto para cerrar el Programa del período 2007-2013, el bajo grado de ejecución del Programa actual está justificado.

Expone que durante el año 2016 y, sobre todo en el año 2017, se han puesto en marcha diversas convocatorias y diversas actuaciones cofinanciadas con cargo al Eje 6, por lo que los datos de ejecución correspondientes a la anualidad 2017 serán sustancialmente mejores a los correspondientes al año 2016.



Interviene a continuación el señor Pau García, relator en la Comisión Europea de los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER en Castilla-La Mancha, que agradece la participación de todos los asistentes al Comité de Seguimiento, y comenta determinados aspectos del Informe de ejecución de la anualidad 2016.

En primer lugar hace referencia a los datos del Informe relativos a las condicionalidades ex ante 6.1. (agua) y 6.2. (residuos), según los cuales se está pendiente de la recepción de la carta de conformidad de la Comisión respecto al cumplimiento de ambas condicionalidades.

En el caso de la condicionalidad 6.1. comenta que aún no se dispone de los resultados de la evaluación realizada por los servicios competentes de la Comisión Europea. Por lo que se refiere a la condicionalidad 6.2., la evaluación está prácticamente finalizada, pero no se ha conoce el resultado de la misma.

En la versión revisada del Informe, prosigue el señor García, será preciso modificar el texto en lo que se refiere a los datos relativos a ambas condicionalidades.

Se refiere a continuación al resumen de la ejecución del Programa dirigido a la ciudadanía, que entiende que podría mejorarse, haciendo un mayor énfasis en el impacto directo de las actuaciones realizadas, destacando cómo benefician al ciudadano.

Por último manifiesta la preocupación de la Comisión Europea por el bajo grado de ejecución del Programa Operativo y por el también bajo nivel de selección de proyectos.

Pide a la Comunidad Autónoma un esfuerzo para seleccionar proyectos y ejecutar gasto.

Toma la palabra a continuación Dña. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora y responsable de comunicación en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que destaca la gran importancia de la comunicación en la gestión de los Programas Operativos. Señala que resulta fundamental ser capaces de transmitir a la ciudadanía la importancia de la política de cohesión, mediante los medios de comunicación, actos públicos, revistas, dípticos, etc. y realizar una puesta en valor de la misma. De este modo también se ayudará a asegurar la continuidad de la percepción de Fondos Europeos en los próximos períodos de programación.

En el año 2016, prosigue la señora Gayoso, se ha avanzado en las obligaciones encomendadas en esta materia, entre las que está la creación de un portal web único.

Señala que, debido a la organización institucional de España, resulta imposible disponer de dicho portal web único, por lo que es preciso que en las web de cada organismo exista un banner en el que se recojan todas las actuaciones que se lleven a cabo cofinanciadas con Fondos Europeos. En el portal web único habrá una lista de operaciones que se actualizará semanalmente.

Por lo que se refiere a las buenas prácticas, y partiendo de la base de que todo lo que se hace es bueno, se trata de elegir lo excelente de acuerdo a unos criterios previamente determinados. Esta obligación figura en la Estrategia de Comunicación en la que se establece que hay que presentar, como mínimo, una buena práctica al año y estas buenas prácticas deben cubrir al menos por el 50% de la ayuda recibida. Para ello es necesario



tener en consideración este requisito desde el primer momento de la gestión de los Programas. Por último, recuerda que el resumen para la ciudadanía tiene por objeto informar sobre la ejecución del Programa de una forma sencilla y en un lenguaje fácilmente comprensible.

Interviene a continuación el señor Alonso que señala que si no hay ninguna observación, el Informe de ejecución puede considerarse aprobado, y en la versión definitiva que será remitida a todos los miembros del Comité, se incorporarán las modificaciones solicitadas por el representante de la Comisión.

## **5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).**

El Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios cede la palabra a Dña. Mar Álvarez, Directora General de Universidades, que informa sobre la situación de la RIS3 en Castilla-La Mancha.

La señora Álvarez expone que, como todos seguramente conocen, la Comisión Europea concibe la especialización inteligente como un instrumento fundamental para garantizar la contribución de la política de cohesión a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020, buscando la especialización en ámbitos potencialmente competitivos y generadores de desarrollo en el marco de un contexto global.

La Comisión Europea estableció el desarrollo de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) como una condición previa de las regiones y de los Estados miembros para optar a los Fondos Estructurales en el período 2014-2020.

En el año 2012 el Gobierno de Castilla-La Mancha inició el proceso de elaboración de dicha Estrategia, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en abril de 2014.

Una vez aprobado el Programa Operativo de Castilla-La Mancha en febrero de 2015, el Gobierno de Castilla-La Mancha elaboró un Plan de Acción que fue remitido a la Comisión en abril del año 2016, el que se concretaban las medidas para implementar y desarrollar el mecanismo de seguimiento de la RIS3 en la región y la adaptación de un marco presupuestario en el que se establecían los recursos disponibles para la investigación y la innovación.

La Comisión Europea planteó algunas observaciones al citado Plan de Acción, que fueron consideradas por la Comunidad Autónoma y, después de diversos contactos con los responsables de la Comisión, se elaboró un nuevo documento que fue remitido a la Comisión en diciembre de 2016.

En marzo de 2017 la DG REGIO de la Comisión comunicó que se consideraba cumplida por Castilla-La Mancha la condicionalidad ex ante relativa a la RIS3.

## **6. Instrumentos financieros.**

Toma la palabra de nuevo el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, D. Francisco Hernández que indica que, como todos conocen, el Programa Operativo tiene dos Organismos Intermedios, la Comunidad Autónoma y SODICAMAN que, en principio, iba a gestionar los Instrumentos Financieros.

A continuación cede la palabra a D. Miguel Ángel González Lajas Consejero Delegado del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Presidente de SODICAMAN.





El señor González Lajas expone que, una vez realizada por la Autoridad de Gestión, a través de la Subdirección General de Inspección y Control y de la consultora contratada al efecto, la evaluación del documento de Descripción de Funciones y Procedimientos de SODICAMAN, se concluyó que dicho organismo no cumplía con los criterios indicados en el Anexo XIII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 para ser designado Organismo Intermedio del Programa Operativo.

Ante esta situación, y después de diversas gestiones y reuniones con la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha y la Autoridad de Gestión, se llegó al acuerdo de que el organismo más adecuado para la gestión de los Instrumentos Financieros era el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

En la actualidad, prosigue el señor González Lajas, se está procediendo a la modificación del documento de Descripción de Funciones y Procedimientos, al objeto de que el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha pueda ser designado Organismo Intermedio del Programa, responsable de la gestión de los Instrumentos Financieros.

La designación podría producirse antes del próximo mes de julio, por lo que se va a proponer al Comité que apruebe la modificación del Programa Operativo en lo que a este cambio se refiere.

#### **7. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo:**

- a) Gasto privado.**
- b) Inversión Territorial Integrada.**
- c) Modificación Organismo Intermedio responsable del instrumento financiero.**
- d) Revisión Técnica del PO.**
- e) Otros.**

Toma la palabra el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha, D. Francisco Hernández, que comenta que, al igual que el resto de la documentación del Comité de Seguimiento, la propuesta de modificación del Programa Operativo ha sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento.

En primer lugar, señala el señor Hernández, se ha procedido a realizar la distribución entre varios Ejes Prioritarios de la asignación adicional de la ayuda FEDER que la revisión técnica del marco financiero plurianual atribuye al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, cifrada en 62,38 millones de euros.

La siguiente propuesta de modificación se refiere a la cofinanciación a través del Programa Operativo de una Inversión Territorial Integrada, tal como fue anunciado en el anterior Comité de Seguimiento.

Todos conocen, prosigue el señor Hernández, la existencia en Castilla-La Mancha de zonas con gran dispersión territorial de los núcleos de población, la baja densidad de la misma, y la dificultad orográfica de la región, que suponen, unidos a otros factores, un grave riesgo de despoblamiento.

Con la finalidad de paliar esta situación, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó en el mes de abril de 2016 la definición de las áreas geográficas de la región con necesidades específicas de desarrollo, quedando establecido el territorio de la ITI en



determinadas zonas de la provincia de Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Guadalajara.

La gestión de la ITI requiere de un sistema de gobernanza propio, por lo que fue aprobada la estructura de dicho sistema mediante el Decreto 31/2107, de 25 de abril.

La puesta en marcha de la ITI va a ser cofinanciada por el FEDER, FEADER y FSE. En el caso del FEDER la ayuda asciende a 147.701.714 euros.

El señor Hernández se refiere a continuación a lo ya tratado en el punto del Orden del Día relativo a los Instrumentos Financieros. Se propone, para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento, la modificación relativa al Organismo Intermedio del Programa Operativo que gestionará los Instrumentos Financieros que pasará a ser el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha en sustitución de SODICAMAN.

Comenta a continuación el señor Hernández que también en la versión aprobada del Programa Operativo aparece la Diputación Provincial de Cuenca como organismo con senda financiera. En la propuesta de modificación del Programa que ahora se presenta, dicho organismo ya no tiene esa condición pero, al igual de resto de provincias relacionadas con anterioridad, Cuenca forma parte del territorio de la ITI y, por tanto, recibirá la ayuda FEDER correspondiente.

Toma la palabra a continuación D. Julián Huete, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Cuenca, que comenta que hasta comienzos del año 2017, cuando ya se habían puesto en marcha diversas actuaciones que hubieran supuesto una ejecución de 6,5 millones de euros, la Diputación no fue informada de los problemas existentes en relación a su consideración como organismo con senda financiera.

Contesta el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha que después de la primera revisión de la Descripción de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio Comunidad Autónoma realizada por la Autoridad de Gestión, se estimó que la Diputación de Cuenca no podía ser considerada organismo con senda financiera, y esa decisión y la justificación a la misma fue trasladada en su día a la Diputación Provincial de Cuenca. La fórmula que se ha establecido para intentar paliar la problemática planteada al respecto, ha sido subsumir las responsabilidades y compromisos de la Diputación en el escenario de la ITI:

Interviene a continuación el Subdirector General de Gestión del FEDER que comenta que el problema de la Diputación Provincial de Cuenca es más bien un problema procedimental que de fondo. El papel que se le quería dar a dicho organismo era incompatible con las funciones y procedimientos definidos, ya que la Diputación aparecía como parte del Organismo Intermedio del Programa, y eso resultaba imposible según los acuerdos establecidos con la Comisión Europea.

Interviene nuevamente el señor Hernández, que comenta que otra de las modificaciones propuestas tiene su origen en la baja ejecución del Programa, por lo motivos expuestos con anterioridad.





Para intentar paliar el problema se ha considerado la posibilidad de introducir gasto privado en la financiación del Programa, que de forma concreta, afectaría a los Ejes 1,3, 4 y 6, y que significaría un elemento de aceleración del gasto.

Se refiere a continuación a la propuesta realizada por la Universidad de Castilla-La Mancha de trasvase de fondos programados en el Eje 2 al Eje 1.

Seguidamente comenta que se propone la creación de una nueva Prioridad de Inversión, la 4e -"Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación" - y la modificación de determinadas medidas de las prioridades de inversión 4b "Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas", 4c "Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables de la infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y 6a."Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos".

Por último hace referencia a la modificación relativa a la creación de un nuevo indicador de resultado y modificación de valores de determinados indicadores también de resultado, así como la creación de indicadores de productividad y cambios en alguno de los ya existentes.

Interviene a continuación la representante del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que solicita que, una vez revisados los indicadores, todos los que se refieran a personas deben estar desagregados por hombres y mujeres.

Contesta el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha que el criterio que se siguió en la elaboración del Programa fue que la separación entre sexos se aplicara sobre personas concretas de las que se conocía cuál era su sexo. Si la obtención del dato era por prorrateo, ya no se hacía la distinción.

De cualquier forma, la propuesta planteada por la representante del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha será tenida en cuenta cuando en la modificación de los indicadores operativos.

Toma la palabra a continuación D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER que plantea que se revise la redistribución de ayuda planteada entre los Ejes 1 y 2, y se dote al Eje 1 con una parte de la ayuda correspondiente a la revisión técnica.

Interviene a continuación el representante de la Comisión Europea, D. Pau García, que comenta que en la Comisión se ha considerado muy valorable la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de creación de una ITI, ya que es plenamente acorde con la política de cohesión, pero se considera que es muy importante seguir muy de cerca la ejecución de las actuaciones que se vayan realizando, debido a la dificultad de la puesta en marcha de las mismas en las zonas afectadas.

Al no plantarse ninguna observación a las modificaciones planteadas del Programa Operativo, el Comité de Seguimiento aprueba por unanimidad dichas modificaciones.



## **8. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.**

Toma la palabra el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios que comenta, en primer lugar, las modificaciones que se producirán en el documento aprobado en la actualidad de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones como consecuencia de la incorporación de la ITI al Programa Operativo. También, las modificaciones relativas a las actuaciones de SODICAMAN, que ahora serán realizadas por el Instituto de Finanzas, y las correspondientes a la Diputación de Cuenca, que ahora serán integradas en la propias de la ITI, así como todas las que puedan derivarse de las modificaciones del Programa.

Interviene D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER que solicita que se modifique el documento en el que se recogen las modificaciones de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, que ha sido distribuido a los miembros del Comité, y que en el nuevo documento se especifiquen cuáles son los cambios que se realizan.

D. Francisco Hernández se compromete a remitir a la Autoridad de Gestión, en el plazo más breve posible, el documento solicitado.

Finalmente, el Comité aprueba por unanimidad la modificación de Criterios y Procedimientos del Programa Operativo en los términos expresados.

## **9. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.**

Toma la palabra D. Eduardo Pallardó, Jefe de Área de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPROG) de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que hace una presentación de las modificaciones realizadas en el **Plan de Evaluación Común** desde su aprobación en la anterior reunión del Comité de Seguimiento.

El señor Pallardó indica que las modificaciones han sido las siguientes:

- Inclusión de una nueva evaluación relativa al impacto de los Fondos FEDER sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas.
- Eliminación de la evaluación de impacto/resultado de la inversión de los Fondos FEDER en las TIC para empresas, integrándola en la evaluación prevista sobre el impacto de los Fondos FEDER en la I+D+i empresarial que se efectuará próximamente. Si esta integración no fuera posible se volvería a incorporar esta evaluación al plan.
- Evaluaciones de seguimiento y análisis de objetivos temáticos (SADOT): por un lado, se ha restringido el ámbito de la evaluación de medioambiente al agua y, por otro, se ha modificado el calendario de ejecución.
- Incorporación de una ficha genérica para evaluación de Instrumentos Financieros que se puedan plantear en el futuro en los distintos Programas y Objetivos Temáticos.
- Se incluirán asimismo las observaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades respecto al Plan de Evaluación Común.



A continuación presenta los avances del Plan de Evaluación Común, realizando una breve descripción de las Evaluaciones, tanto finalizadas como en curso.

Como Evaluaciones completadas en 2016 cita las siguientes:

- La Evaluación de Impacto de los Fondos FEDER sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas.

Este trabajo, realizado por la Universidad de Valencia, ha cuantificado, a partir de simulaciones procedentes de un modelo de equilibrio general dinámico para la economía española, los efectos que sobre el crecimiento económico y el empleo tendría la ejecución de los Programas cofinanciados con el Fondo FEDER durante el periodo 2014-2020.

- Las Evaluaciones de Seguimiento y Análisis de Objetivos Temáticos (SADOT).

En ellas, prosigue el señor Pallardó, se describe el contenido de las Evaluaciones de los Objetivos Temáticos 1 (I+D+i), 2 (TIC) y 3 (pymes), realizadas en 2016, en las que se han recogido, para cada Objetivo Temático, la situación actual, los resultados esperados del Acuerdo de Asociación, la programación y su ejecución y se han analizado los principales indicadores de resultado. Asimismo, en los casos posibles, se ha presentado un análisis de contraste de la inversión FEDER frente a la inversión total del sector.

A continuación el señor Pallardó menciona como Evaluaciones del Plan de Evaluación Común en curso los siguientes:

- Informe de Evolución.

Aclara a los asistentes que el Informe de Evolución es un documento que debe recoger los avances y logros establecidos en el Acuerdo de Asociación y que, conforme al Reglamento (UE) N° 1303/2013, debe ser remitido a la Comisión a más tardar el 31 de agosto de 2017.

Enumera los distintos apartados del Informe que vienen establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207 y expone que, conforme al principio de partenariado, es necesaria la participación de los agentes del partenariado en la elaboración de este Informe, tal como se llevó a cabo en la elaboración del propio Acuerdo de Asociación durante la fase de programación, por lo que solicita la colaboración de los miembros del Comité. Explica que se ha publicado una ficha en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios para recoger los comentarios de los diferentes socios y solicita que esta ficha sea cumplimentada y remitida a la SGPEPC en un plazo de 15 días.

- Evaluación de impacto ex post de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial.

Sobre esta Evaluación comenta que se ha firmado un convenio de colaboración con el INE para realizar el estudio a partir de los datos del panel PITEC pero que se han producido algunos retrasos por dificultades en el acceso a los datos.



- Evaluación de impacto ex post de las inversiones FEDER y Fondo de Cohesión en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril.

El señor Pallardó expone las principales conclusiones de esta evaluación. Destaca el elevado grado de ejecución y de absorción de ayuda, destinada fundamentalmente a redes de alta capacidad (autopistas) y alta velocidad y la relevancia de los Fondos que, en algunos ejes y regiones, ha llegado a representar hasta el 50% de la inversión total. También destaca los efectos positivos en los resultados relacionados con la demanda o la seguridad vial y el impacto positivo en la producción y el empleo.

- Evaluación ex post de la Iniciativa Urbana 2007-2013.

De manera sucinta explica que se está realizando una evaluación que pretende analizar los resultados de las 46 Iniciativas Urbanas desarrolladas en el periodo anterior, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.

Por último, hace mención a otras dos Evaluaciones que, aun no formando parte del Plan de Evaluación Común, pueden ser de interés para las distintas regiones.

La primera de ellas es la Evaluación ex ante de Instrumentos Financieros en economía baja en carbono. Recuerda que en el Acuerdo de Asociación se recoge el compromiso de realizar una Evaluación ex ante, a nivel nacional, para analizar el potencial y sentar las bases, en su caso, de un Instrumento Financiero para la eficiencia energética en el que pudieran participar la AGE y las regiones.

Informa que el resultado de la Evaluación, aún en curso, se publicará a finales del mes de julio.

Para finalizar, comenta la realización de una Evaluación de la primera convocatoria de estrategias DUSI con el fin de valorar, por un lado, el proceso de selección de estrategias y, por otro, identificar las fortalezas y debilidades en las estrategias presentadas, para poder así mejorar la calidad de las posteriores convocatorias.

Toma la palabra a continuación el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha para exponer los puntos fundamentales del Informe de Evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, correspondiente al período 2014-2016.

La Evaluación, expone el señor Francisco Hernández, ha sido realizada por una consultora externa, Red2Red Consultores y, al igual que el resto de documentación, ha sido remitida a todos los miembros del Comité siendo las principales recomendaciones recogidas en la misma las siguientes: se insta a revisar la conveniencia de la estructura de programación y a realizar un impulso considerable en la puesta en marcha de las actuaciones que garantice una adecuada evolución del Programa.

Asimismo, se ha de prestar especial importancia a la evolución de los indicadores del Marco de rendimiento y valorar su adecuación por si resultase necesaria una adecuación de los hitos establecidos en el mismo.



Seguidamente, el señor Hernández comunica al Comité que se ha elaborado un documento de evaluación ex ante correspondiente a los Instrumentos Financieros que van a ser cofinanciados a través del Programa Operativo que fue remitido a la Autoridad de Gestión en el mes de enero del presente año y que está siendo revisado a efectos de realizar la designación del organismo Intermedio que va a gestionarlo.

El Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública pregunta si se hay alguna observación a las modificaciones planteadas al Plan de Evaluación Común y al documento de Evaluación del Programa Operativo.

Al no plantearse ninguna observación, prosigue el Sr. García Reig, quedan aprobadas por el Comité de Seguimiento y, en el caso de la Evaluación Común, la versión definitiva será remitida a los miembros del Comité y se hará pública a través de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

#### **10. Presentación de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.**

D<sup>a</sup> Ángeles Gayoso, responsable de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, expone que en todos los Comités de Seguimiento es preciso presentar y aprobar, en su caso, los avances y comunicaciones de la Estrategia de Comunicación y las modificaciones de dicha Estrategia.

En esta reunión, prosigue la señora Gayoso, según consta en el documento que se ha remitido a todos los miembros del Comité, se plantea la modificación de uno de los responsables de comunicación en la Comunidad Autónoma. Señala que la comunicación es el único ámbito de la aplicación de los Fondos en que la responsabilidad es nominal, por lo que si uno de los responsables es sustituido por otro, debe reflejarse en la Estrategia de Comunicación y comunicarse a la Comisión Europea.

Por otra parte, se presenta una modificación que se producirá todos los años, que consiste en la información que es preciso recoger en la Estrategia respecto a las actuaciones de comunicación previstas para la siguiente anualidad.

El Comité de Seguimiento aprueba la propuesta de modificaciones de la Estrategia de Comunicación de Castilla-La Mancha conjunta para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo.

#### **11. Otros asuntos.**

D. Anatolio Alonso, informa que en los Programas Operativos de Crecimiento Inteligente y de Crecimiento Sostenible, se está procediendo al alta y aprobación de operaciones, por lo que todavía no dispone de información regionalizada.

En cuanto a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, Estrategias DUSI, incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, informa que la primera convocatoria se resolvió en 2016 siendo seleccionadas las estrategias de Albacete (Ayuntamiento), Ciudad Real, Almansa, Tomelloso y Cuenca.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

Según la resolución de la segunda convocatoria, todavía provisional, se han seleccionado las estrategias de Albacete (Diputación Provincial), Toledo y Guadalajara. En total 63,06 millones de euros en estrategias DUSI en el ámbito de Castilla-La Mancha.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15.00 h. con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a los asistentes su presencia y colaboración.





**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL  
PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020. TOLEDO, 22  
DE JUNIO DE 2017**

|                                        |                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Jorge García Reig                   | Director General de Fondos Comunitarios<br>Ministerio de Hacienda y Función Pública                                                                                               |
| D. Francisco Hernández Hernández       | Director General de Política Financiera, Tesorería y<br>Fondos Comunitarios<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                                         |
| D. Anatolio Alonso Pardo               | Subdirector General de Gestión del FEDER<br>Dirección General de Fondos Comunitarios<br>Ministerio de Hacienda y Función Pública                                                  |
| D. Tomás Marín Ciller                  | Jefe de Coordinación Regional de Fondos<br>Europeos<br>Dirección General de Política Financiera, Tesorería<br>y Fondos Comunitarios<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| D <sup>a</sup> Josefina Sánchez García | Jefa de Servicio de Gestión FEDER<br>D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondos<br>Europeos<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                    |
| D <sup>a</sup> Ángeles Gayoso Rico     | Vocal Asesora<br>Dirección General de Fondos Comunitarios<br>Ministerio de Hacienda y Función Pública                                                                             |
| D. Eduardo Pallardó                    | Jefe de Área<br>Dirección General de Fondos Comunitarios<br>Ministerio de Hacienda y Función Pública                                                                              |
| D <sup>a</sup> Carmen Perales Castel   | Directora de Programa<br>Subdirección General de Gestión del FEDER<br>Dirección General de Fondos Comunitarios<br>Ministerio de Hacienda y Función Pública                        |
| D. Pau García Audi                     | Desk Officer<br>D.G. Política Regional y Urbana<br>COMISION EUROPEA                                                                                                               |
| D. Miguel Ángel González Lajas         | Presidente Sociedad para el Desarrollo Industrial<br>de Castilla-La Mancha, S.A.<br>(SODICAMAN)/Consejero Delegado Instituto de<br>Finanzas de Castilla-La Mancha                 |



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

D. Luis Tejada Fernández

Director de Participadas  
Sociedad para el Desarrollo Industrial Castilla-La  
Mancha, S.A. (SODICAMAN)

José María Puentes Montero

Director Financiero  
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

D. Javier Ariza Cantero

Coordinador de Medio Ambiente  
Viceconsejería de Medio Ambiente  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> Mónica Robles

Jefa Sección Servicio Planificación y Promoción  
Ambiental  
Viceconsejería de Medio Ambiente  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> Juana López García Cano

Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación  
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> Virginia Marco Cárcel

Directora General de Relaciones Institucionales y  
Asuntos Europeos  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D. Mario Fernández González

Director Departamento Económico  
Confederación Regional de Empresarios de  
Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Castellanos Valverde

Comisiones Obreras  
Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> Matilde Jiménez Gregorio

Secretaria Salud Laboral Empleo e Igualdad  
Unión General de Trabajadores  
Castilla-La Mancha

D. Raúl del Viso

Gerencia  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y  
Exclusión Social (EAPN) – Castilla-La Mancha

D. José Antonio Romero Manzanares

Gerente  
Comité Español de Personas con Discapacidad  
(CERMI) – Castilla-La Mancha

D<sup>a</sup> Mar Álvarez Álvarez

Directora General de Universidades,  
Investigación e Innovación  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D. Ildefonso Martínez Jiménez

Director Ejecutivo  
Universidad de Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

|                                             |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Julián Huete Cervigón                    | Vicepresidente<br>Diputación Provincial de Cuenca                                                                                                |
| D <sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Samper  | Secretaria General<br>D.G. Turismo, Comercio y Artesanía<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                           |
| D <sup>a</sup> Patricia Pérez de Castro     | Jefa Servicio Turismo<br>D.G. Turismo, Comercio y Artesanía<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                        |
| D. Javier Rosell Pérez                      | Director General<br>D.G. Empresas, Competitividad e<br>Internacionalización<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                        |
| D. Luis Miguel Moreno Fuentes               | Jefe Servicio Incentivación Empresarial<br>D.G. Empresas, Competitividad e<br>Internacionalización<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| D. Gerardo Brasal Garrido                   | Jefe Servicio de Innovación Tecnológica<br>D.G. Empresas, Competitividad e<br>Internacionalización<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| D. Víctor Manuel Cano Fernández             | Técnico Superior de Apoyo<br>D.G. Empresas, Competitividad e<br>Internacionalización<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha               |
| D. José Luis Cabezas Delgado                | Director General de Industria, Energía y Minas<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                                     |
| D. Cesar Cervantes Vadillo                  | Jefe Servicio Programas<br>D.G. Industria, Energía y Minas<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                         |
| D <sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Sánchez | Jefa de Servicio Coordinación<br>D.G. Industria, Energía y Minas<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                   |
| D. Nicolás López Molina                     | Coordinador Área<br>D. Política Forestal y Espacios Naturales<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                                      |



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

|                                                   |                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Javier Alonso Cogolludo                        | Servicio Coordinación Fondos Europeos<br>Consejería de Educación, Cultura y Deportes<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha |
| D <sup>a</sup> Manuela Gallego Palomo             | Jefa Área<br>Consejería de Bienestar Social<br>Junta Comunidades Castilla-La Mancha                                                |
| D <sup>a</sup> Ana Marín                          | Responsable Departamento Administrativo<br>Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha                                   |
| D. Juan Ángel Sanchez Mayoral                     | Coordinador Área Financiera<br>Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha       |
| D. Alipio García Rodríguez                        | Director G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías<br>Junta Comunidades Castilla-La Mancha                                        |
| D. Manuel Sánchez Bermejo                         | Jefe Servicio Control Económico<br>D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías<br>Junta Comunidades Castilla-La Mancha            |
| D. Alejandro Gil                                  | Gerente<br>Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, S.A.                                                                            |
| D. Jacinto José Sánchez Santos                    | Jefe Sección Área Consumo<br>D.G. de Salud Pública y Consumo<br>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                         |
| D <sup>a</sup> Almudena Tabasco Jiménez           | Jefe Servicio Gestión Económica<br>Servicio de Salud de Castilla-La Mancha                                                         |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Merino        | Jefa Área Infraestructuras y Servicios Generales<br>Servicio de Salud de Castilla-La Mancha                                        |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Pinar Gálvez | Jefe Área Normativa, Transparencia y Admon. Electrónica<br>S.G. de Hacienda y Administraciones Públicas                            |
| D <sup>a</sup> Alicia Martínez Rubio              | Coordinadora<br>D.G. de Coordinación y Planificación                                                                               |
| D. Isidro Fernández Ruiz                          | Servicio Control Financiero y Auditorías<br>Intervención General                                                                   |
| D. Jesús Rodríguez Ángel                          | Coordinador<br>Cruz Roja Castilla-La Mancha                                                                                        |



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

D. Jorge Parra

Fundación Centro Tecnológico del Metal de  
Castilla-La Mancha

D. Vicente Hita Sánchez

Miembro Junta Directiva  
Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural

D. Lorenzo Carro

Secretario General  
Delegación del Gobierno  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha